

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1412 /

**AUTORIZA SERVICIO VIA TRATO DIRECTO
QUE INDICA**

REQUINOA, 06 de Junio de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 517 de fecha 27.05.2011 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual informa que por motivos de realizar la mantención de los caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, ya que estos se encuentran en muy malas condiciones, y a la solicitud y aprobación del Concejo Comunal en efectuar un Trato Directo por la urgencia que esto requiere, solicita la contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos. Adjunta Certificado N° 27 de fecha 26.05.2011, que indica aprobación del Concejo de \$ 2.000.000 para mantención de caminos. Por lo antes expuesto solicita autorice adjudicar vía Trato Directo por Urgencia a través del portal www.mercadopublico.cl, a la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., RUT N° 77.189.050-4, por un monto total de \$ 1.993.250 iva incluido, adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 18.02.2011 distribuye Inversión Municipal año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por Urgencia, **“Contratación de 67 horas de motoniveladora de reperfilado de caminos”**, para mantención de caminos con calzada de tierra en diversos sectores de la comuna, a la Empresa Sociedad Inmobiliaria y Constructora Vialfi Ltda., RUT N° 77.189.050-4, por un monto total de \$ 1.993.250 iva incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 31.02.004 “Conservación de Caminos Comunales”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (2)

Dirección Adm. y Finanzas (1)

Secpla (1)

Ley Transparencia

Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE